

El Premio «Estado de Derecho» UIA en colaboración con LexisNexis 2019

El Premio Anual «Estado de Derecho» de la Union Internationale des Avocats (UIA – Unión Internacional de Abogados) ha sido creado en colaboración con LexisNexis para recompensar a las personas y/u organizaciones que contribuyen activamente al desarrollo y la promoción del Estado de Derecho a escala nacional, regional o internacional, en particular dentro de la comunidad jurídica.

Se trata de un premio simbólico, sin dotación financiera, cuyo objetivo es reconocer y dar publicidad al compromiso y a las acciones del/de la galardonado/a.

- **Presentación de candidaturas**

- Las candidaturas pueden presentarse hasta el **24 de agosto de 2019 (plazo imperativo)**, utilizando el formulario de presentación de candidaturas debidamente cumplimentado en formato Word y en uno de los tres idiomas de trabajo de la UIA (español, francés o inglés). Asimismo, una carta de recomendación firmada por un tercero debe acompañar el formulario¹. **Los formularios incompletos, presentados después del 24 de agosto de 2019 o que no cumplan con los requisitos mencionados aquí debajo no se tendrán en cuenta.**

- Todos los candidatos:

- deben ser abogados o jueces, colegios de abogados u organizaciones de abogados o con una finalidad eminentemente jurídica, que ejerzan sus actividades en el sector público o privado;
- pueden ser miembros de la UIA (a excepción de quienes ocupan un cargo oficial en la asociación);
- deben ser líderes en la promoción y el desarrollo del Estado de Derecho;
- deben haber contribuido de forma significativa, reciente y pacífica al avance del Estado de Derecho.

¹ En el caso de que se presente la candidatura de un colegio u organización de abogados o con una finalidad eminentemente jurídica, las cartas de recomendaciones deben ser firmadas por una persona que no sea parte de los miembros de los órganos de gobierno, la Junta de Directores o cualquier otro órgano decisorio de la institución. Las cartas deben presentarse en papel con membrete y deben estar fechadas y firmadas física o electrónicamente. Una carta de recomendación adicional puede solicitarse en algunos casos.

Es muy conveniente que las contribuciones, las acciones y/o el compromiso que justifiquen las candidaturas trasciendan las obligaciones profesionales normales, vayan más allá de su deber y que su autor o autores demuestren cierto coraje. La implicación de los candidatos en la promoción del Estado de Derecho puede traducirse en un compromiso a largo plazo o en un acto puntual con carácter excepcional que se enmarque en proyectos comunitarios o de asistencia gratuita. En general se debe poner acento en el trabajo más reciente del/ de la candidato/a.

En todos los casos, las candidaturas deben reflejar los valores y objetivos de la UIA (conforme a lo establecido en los artículos 2 y 3 de los Estatutos de la UIA)².

- No se aceptarán autocandidaturas. En el caso de colegios de abogados u organizaciones de abogados, se considerará que se trata de una autocandidatura cuando sea presentada por miembros de su Junta Directiva, del Consejo de Administración o de todo órgano decisorio o del personal administrativo.
- Una candidatura puede presentarse en varias ocasiones, asegurándose de agregar cualquier información adicional y actualizada que sea importante para el estudio de la candidatura del año en curso. Sin embargo, los candidatos no pueden recibir el Premio más de una vez.
- El Premio al Estado de Derecho no puede ser otorgado como homenaje póstumo.
- La presentación de varios formularios postulando a la misma persona, grupo u organización el mismo año no tendrá más peso que una sola nominación.

- **Procedimiento de preselección de candidaturas**

- Todos los formularios de candidaturas recibidos antes del **24 de agosto de 2019** serán estudiados por un Jurado que estará formado por:

Representando a la UIA:

- El Presidente de la UIA
- La Directora General del UIA-IROL
- El Director de Ingresos
- Un/una representante de la Dirección Estado de Derecho del UIA-IROL
- Un/una representante de la Dirección Independencia de la Profesión del UIA-IROL
- Un/una representante del Senado Internacional de Colegio de Abogados

Representando a LexisNexis:

- *VP, Global Associations*
- El Director General Oriente Medio y África del Norte

- El Jurado se reserva el derecho a pedir información adicional sobre determinadas candidaturas y a hacer las verificaciones y/o investigaciones oportunas en relación con éstas.

² Disponible en el siguiente enlace https://www.uianet.org/sites/default/files/statuts_uia_es_2017.pdf

- El Jurado preseleccionará tres candidaturas que serán presentadas en la reunión del Consejo de Presidencia que se realizará en septiembre de 2019.

- **Elección del/de la galardonado/a**

Antes de la votación, se invitará al quien envió el formulario a presentar brevemente la candidatura que propone al Consejo de Presidencia de la UIA. Las presentaciones pueden hacerse personalmente, a través de un representante designado, a través de videoconferencia, mediante presentaciones grabadas previamente o por cualquier otro medio razonablemente disponible.

El Consejo de Presidencia elegirá al/a la galardonado/a a mano alzada según el procedimiento que se describe en el Art. 16.3 de los Estatutos de la UIA y el Art. 4.5-10 del Reglamento de Régimen Interior de la UIA³.

Como regla general, se elige un galardonado cada año. En circunstancias excepcionales, se puede seleccionar más de un(a) galardonado/a.

- **Entrega del Premio**

El Premio Estado de Derecho UIA/LexisNexis será entregado en mano al/a la galardonado/a o a un representante suyo por representantes de la UIA y de la Dirección de LexisNexis en la ceremonia de inauguración del Congreso Anual de la UIA que se celebrará el miércoles 6 de noviembre de 2019 en Luxemburgo.

Asimismo, el/la galardonado/a recibirá la inscripción gratuita al congreso del año en curso⁴.

³ Disponibles en https://www.uianet.org/fr/propos#tab_content_76028

⁴ Si el/la ganador/a del Premio es un colegio u organización de abogados, la inscripción gratuita beneficiará a su representante oficial.